DECRETO 352 DE 1987

(febrero 20)

por el cual se modifica la planta de personal de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el ordinal 21 del artículo 120 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense los siguientes cargos en la planta de personal de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nº de cargos

dependencia y denominación del empleo

código

grado

Dirección General de Tesorería.

DESPACHO DEL TESORERO GENERAL.

1

Profesional especializado

3010

10

1

Profesional especializado

3010

80

1

Auxiliar administrativo

5120

11

División de Contabilidad y Giros.

```
SECCION DE GIROS AL INTERIOR.
1
Auxiliar administrativo
5120
11
SECCION DE CAJA Y GIROS A NIVEL CENTRAL.
1
Auxiliar administrativo
5120
09
SECCION DE ESTADISTICA.
1
Ayudante de oficina
5155
07
DIVISION DE EJECUCIONES FISCALES.
1
Auxiliar administrativo
5120
09
Artículo 2º Créanse los siguientes cargos en la planta de personal de la Dirección General de
Tesorería.
Nº de cargos
dependencia y denominación del empleo
```

código

grado

Dirección General de Tesorería.

```
DESPACHO DEL TESORERO GENERAL.
1
Asesor
1020
03
División de Contabilidad y Giros.
SECCION DE GIROS AL INTERIOR.
1
Técnico administrativo
4065
07
1
Supervisor
5105
12
SECCION DE CAJA Y GIROS A NIVEL CENTRAL.
1
Secretario
5140
80
SECCION DE ESTADISTICA.
1
Técnico administrativo
4065
07
DIVISION DE EJECUCIONES FISCALES.
1
```

Auxiliar administrativo

Artículo 3º Este Decreto rige desde la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 663 de 1980 y 2235 de 1985.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 20 de febrero de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

CESAR GAVIRIA TRUJILLO.

El Jefe Departamento Administrativo del Servicio Civil,

DIEGO YOUNES MORENO.